

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 10/04/2008  
**Gestora:** IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 09/05/2008  
**Grupo Gestora:** IBERCAJA

**Depositario:** CECABANK, S.A.

**Grupo Depositario:** CECA

**Auditor:** Pricewaterhousecoopers S.L

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Riesgo muy alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3-5 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Las inversiones podrán realizarse, directa o indirectamente a través de IICs (máximo 10% del patrimonio), indistintamente en Renta Variable, Renta Fija y Mercados Monetarios.

Los sectores, compañías y zonas geográficas seleccionadas variarán en cada momento dependiendo de las expectativas de mercado del equipo gestor.

El objetivo del fondo es la optimización de las inversiones a través de la elección de los mejores mercados en función de las expectativas financieras analizadas en cada momento. El fondo no tiene objetivo de rentabilidad absoluta, tratará de conseguir una rentabilidad satisfactoria a medio y largo plazo mediante una política de inversión activa.

La distribución geográfica de la inversión entre los diversos países no está predeterminada. El Fondo invertirá esencialmente en el entorno de países pertenecientes a la OCDE sin descartarse la inversión en países emergentes.

La exposición a riesgo divisa variará entre el 0% y el 100%.

Para la gestión del riesgo que incorporan las inversiones realizadas en moneda no euro, podrán emplearse instrumentos derivados sobre tipos de cambio.

En lo que respecta a exposición a renta variable, la inversión se centrará en valores de empresas (de pequeña, mediana y elevada capitalización bursátil) sobre las que la entidad Gestora pueda obtener una información suficiente para su valoración y análisis.

La exposición en renta fija se centrará en emisores tanto públicos como privados (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos) con reconocida solvencia y liquidez, con al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo de BBB- por S&P ó equivalente). No obstante, hasta un 5% de la cartera de renta fija podrá invertirse en emisores de baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-) incluidos activos de emisores sin rating. La duración media de la cartera de renta fija no está predefinida de antemano y dependerá de las expectativas que el equipo de gestión maneje en cada momento.

Con el fin de aprovechar en cada momento los movimientos del mercado, el fondo podrá realizar operaciones de compra y venta en el día aquellos instrumentos en los que el fondo pueda invertir. El Fondo se gestiona de una manera flexible y activa por lo que la cartera presentará una alta rotación. Todo ello podrá suponer gastos adicionales al fondo.

El Fondo podrá contratar futuros y opciones negociados en mercados organizados sobre: tipos de interés, tipos de cambio, acciones, índices financieros, volatilidad y riesgo de crédito.

Las IICs en las que invierte el fondo serán IICs financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, que pertenezcan o no al grupo de la gestora, nacionales o extranjeras.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 310.000,00 euros.

**Otros datos de interés:** Las órdenes cursadas por el páticipa a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

**Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.**

## INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE A

### INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 300 euros. **Inversión mínima a mantener:** 300 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Existe la posibilidad de que este fondo pueda estar sujeto a ofertas promocionales lo que, en su caso, se comunicará con carácter previo a la CNMV.

**Principales comercializadores:** Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. (IBERCAJA).

### COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE B

### INFORMACIÓN COMERCIAL

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Clientes que tengan suscrito un Contrato de Gestión de Carteras de Fondos de Inversión con la comercializadora de este Fondo, IBERCAJA.

**Inversión mínima inicial:** 6 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros.

**Principales comercializadores:** Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. (IBERCAJA).

### COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,12%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

---

---

## COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

---

---

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
<b>CLASE A</b>	2,1%		0,15%			300 euros
<b>CLASE B</b>	2,12%		0,15%			6 euros

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

---

### OTRA INFORMACIÓN

---

#### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.